	<b>Pruebas de Acceso a las Universidades de Castilla y León</b>	<b>HISTORIA</b>	<b>Texto para los Alumnos</b>  <b>Nº páginas 4</b>
---	---	-----------------	--

ELIJA, ÍNTEGRAMENTE, UNA DE LAS DOS OPCIONES

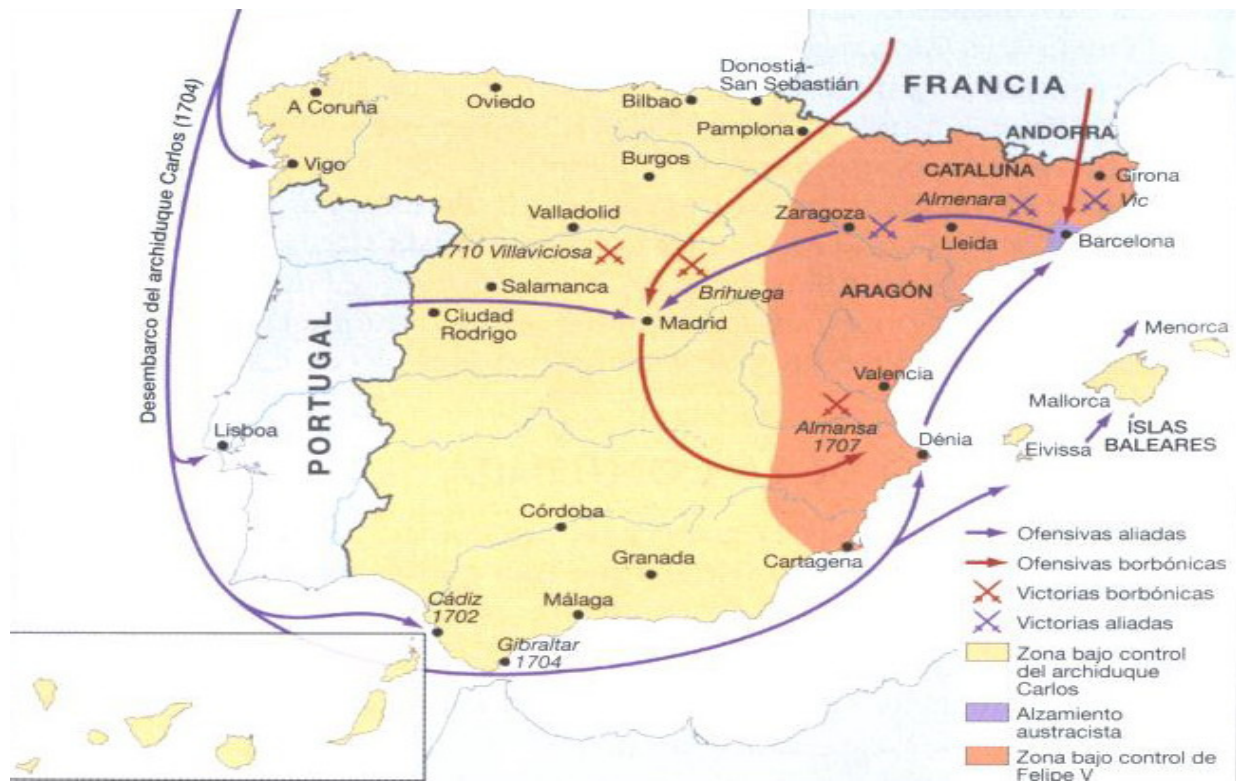
### OPCIÓN A

Tras una cruenta guerra que se extendió a gran parte del continente, una nueva dinastía hereda la corona en los Reinos Hispánicos. Autolegitimada por la victoria militar y política, podía haber emprendido, de inmediato, profundas reformas en todos los órdenes de la vida del reino. Sin embargo, las que emprendió, por más que algunas fueron drásticas, no revistieron el carácter universal que algunos auguraban. Contrariamente, vinieron acompañadas de evidentes continuidades con la línea austriaca que le precedió. Ello fue posible dado que el país estaba ya inmerso en un amplio y dinámico proceso de recuperación del declive, iniciado durante el último cuarto del siglo anterior, precisamente reinando el último Habsburgo hispano. Tanto en la política como en la economía (...) los cambios, si bien ostensibles, se harán con evidente prudencia y, casi siempre, aplicando criterios, métodos y estructuras ya ensayados en el país matriz de los nuevos monarcas, Francia; es decir, con una marcada tendencia al creciente absolutismo y centralismo que había caracterizado el ejercicio del poder por parte del Rey Sol.

En efecto, a pesar de los efectos devastadores de la Guerra de Sucesión, el prolongado periodo depresivo del siglo XVII había empezado a superarse desde las últimas décadas del reinado de Carlos II, observándose un notable crecimiento demográfico, una extensión de los cultivos y cosechas, y, paralelamente, un incremento de la preocupación intelectual por enderezar el bache. (...)

Para una parte importante de los analistas del periodo, la legislación contenida en los decretos de Nueva Planta significaba el castigo y la imposición implacable de un poder que había tenido que ser conquistado por las armas. Según esta manera de contemplar aquellos primeros edictos borbónicos, los territorios de la Corona de Aragón debían ser sometidos a enérgica corrección y sancionados por su rebeldía. Otros estudiosos prefieren ver, en esta nueva legislación, un afán de homogeneización de los reinos que entroncaría con la peculiar visión de Estado que habría tratado de establecer el conde-duque de Olivares, varias décadas antes. En realidad, ambas ópticas historiográficas son compatibles y podría decirse que complementarias. Si bien resulta irrisorio pretender que Felipe V no actuara con resentimiento frente a quienes fueron sus enemigos durante aquella larga y sangrienta guerra que puso sus derechos regios en la picota, tampoco es desdeñable que sus consejeros, fuertemente influidos por la política centralista inspirada en Versalles, quisieran acentuar las medidas igualadoras, emanadas de una filosofía absolutista, ya bien asentada en toda Europa. Ambas facetas de un mismo proyecto convivieron para un fin común: el afianzamiento del poder de la monarquía y la eficacia de una administración que debía abarcar amplios territorios, todavía carentes de la deseada cohesión.

Jaume Tortella, *Legislación en el cambio dinástico: «La nueva planta cultural»*, 2000.



*La Guerra de Sucesión como contienda interna*


A partir de sus conocimientos y del material adjunto desarrolle el **tema El siglo XVIII: los primeros Borbones** (valoración máxima: 6 puntos) y responda a los siguientes términos históricos y preguntas:

– *Términos históricos* (valoración máxima: 2 puntos; 0,5 puntos por cada uno):

- Reyes Católicos
- Mozárabe
- Sociedad estamental
- Encomienda

– *Preguntas* (el alumno debe elegir dos de las tres propuestas; valoración máxima: 2 puntos; 1 punto por cada una):

- Resuma la evolución económica de la España del siglo XVII.
- ¿Qué dinastías han reinado en la España moderna y contemporánea y en que períodos?
- Señale los aspectos fundamentales de la crisis política de 1808.

	<b>Pruebas de Acceso a las Universidades de Castilla y León</b>	<b>HISTORIA</b>	<b>Texto para los Alumnos</b>  <b>Nº páginas 4</b>
---	---	-----------------	--

### OPCIÓN B

Para muchos españoles el franquismo es pura historia; para otros muchos es todavía una mezcla de historia y vivencia, y es muy aleccionador ver cómo las revelaciones de las memorias personales, de los documentos que se sacan a la luz, en unos casos confirman y en otros modifican o desmienten ideas que en su tiempo pasaban por evidentes (...)

La psicología del personaje (Francisco Franco) ha sido analizada desde diversos ángulos, y a pesar de los muy encontrados enfoques, hay coincidencias que se imponen porque son evidentes: fue un hombre de *chance* (afortunado) en grado increíble; la muerte de Calvo Sotelo, Sanjurjo, Mola y José Antonio apartó de su camino hacia el poder supremo los rivales más cualificados. En su larguísimo mandato no surgió dentro de España ninguna oposición que pudiera inquietarlo, y cuando los sucesos internacionales llegaron a un punto en el que parecía imposible que no fuera derrocado, el panorama evolucionó de tal manera que encontró apoyos inesperados. Fue un caso singular y quizá irrepetible, sin conexión con los *espadones* de nuestro siglo XIX, ni con el bonachón y extravertido Miguel Primo de Rivera, ni con los dictadores grotescos y corruptos del tercer mundo, ni con los coetáneos jefes de los movimientos totalitarios, Mussolini, Hitler, Stalin, que, cada uno en su estilo, tenían don de gentes, un soporte ideológico y un partido. Franco carecía de calor humano; helaba al interlocutor, no con la majestad de Felipe II, sino con su frialdad de pescado. No fue un asceta; con frecuencia abandonaba su mesa de despacho atiborrada de papeles para dedicarse a la caza o a la pesca; su verdadera pasión era el poder, y lo satisfizo más allá de toda expectativa; hay que remontarse hasta Felipe II para encontrar otro personaje histórico que acumulase tanto poder y con tal fruición. “Mi magistratura es vitalicia”, decía sin molestarse en probarlo. ¡Tan evidente le parecía! Lo que suscitaba controversias es la fuente y la naturaleza de ese poder. Sigue habiendo quienes llaman a su régimen *fascista*, aunque pienso que más bien por inercia que por razones objetivas. De los totalitarismos que han imperado en la Europa reciente, el fascismo fue el menos totalitario y el menos sanguinario. Mussolini compartió su poder con un monarca y un Gran Consejo que acabaron con él.

Tal desenlace, en el caso de Franco, era imposible. Tuvo apariencias fascistoides el franquismo por motivos históricos y por oportunismo muy dentro del gusto de la época; en los años treinta lo mismo los marxistas que las formaciones derechistas desfilaban, cantaban himnos, desplegaron banderas. Lo hacían también los falangistas. El poder de Franco no emanaba de Falange, sino, en primer lugar, del ejército, luego de amplios poderes fácticos amenazados por la revolución y de grandes masas populares poco o nada interesadas en la política y que ansiaban paz y orden. Del fascismo clásico el franquismo, a través de Falange, tomó ciertos signos externos: saludo, camisa, léxico (las *jerarquías*) y un sentido social que es lo que se puede anotar en su haber más positivo. Pero las relaciones entre Estado, Falange y Movimiento nunca fueron claras porque la única fuente real de poder era el Caudillo...

A. Domínguez Ortiz, *España, tres milenios de Historia*, Madrid, 2000.



**Pruebas de Acceso a las  
Universidades  
de Castilla y León**

**HISTORIA**

**Texto para  
los Alumnos  
Nº páginas 4**



*Francisco Franco*

A partir de sus conocimientos y de los materiales adjuntos desarrolle el *tema España durante el franquismo (1939-1975)* (valoración máxima 6 puntos) y responda a los siguientes términos históricos y preguntas:

*-Términos históricos* (valoración máxima: 2 puntos; 0,5 puntos cada uno):

- Alfonso XII
- Semana trágica
- Frente Popular
- Carlismo

*-Preguntas* (el alumno debe elegir dos de las tres propuestas; valoración máxima: 2 puntos; 1 punto por cada una):

- Analice brevemente los fundamentos de la dictadura de Primo de Rivera.
- Explique el proceso de proclamación de la II República española.
- Mencione las constituciones españolas aprobadas en el siglo XX.